

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 244

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO**CVE-2014-17917** *Aprobación definitiva y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Pleno de la Junta Vecinal de Treceño adoptó con fecha de 31 de octubre de 2014 el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2014 y que dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo.

**ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES
1	Gastos de personal	2.624,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.370,88
3	Gastos financieros	42,48
4	Transferencias corrientes	9.563,82
6	Inversiones	116.824,57
9	Pasivos financieros	161,74
TOTAL		175.588,03

**ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES
5	INGRESOS PATRIMONIALES	291.065,78
TOTAL		291.065,78

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Treceño, Valdáliga, 31 de octubre de 2014.

El presidente,

David Sañudo Herrero.

2014/17917

CVE-2014-17917